Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	146	ACTA No	5	FECHA DEL ACTA	17/06/2022

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, ASÍ COMO PARA LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL DE PROPIEDAD, Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA - VIGENCIA 2022.

ERIODO INFORMADO DEL CONTRATO	DEL	27/05/2022	AL	15/06/2022	**FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO** 31/12/2022

CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	**NIT.:**	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X	FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA	**C.C.:**	80279268
CONTRATISTA:	X	MATCAS SAS	**NIT.:**	900.398.132-7
REP. LEGAL:	X	CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO	**C.C.:**	80278990
SUPERVISOR:	X	ORLANDO TINOCO MAHECHA	**CARGO**	Secretario Administrativo y de Gobierno
DEP. SUPERVISOR	X	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO		
INTERVENTOR:	X	0	**NIT.:**	0
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.			

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **27%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	9	DIAS	0	**INICIA**	01/04/2022
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**9**	**DIAS**	**0**		
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**2**	**DIAS**	**15**		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**6**	**DIAS**	**16**	**TERMINA**	31/12/2022

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Dar cumplimiento a los requerimientos técnicos, de calidad y de gerenciamiento tecnológico.						
2	Realizar la prestación del suministro de combustible (gasolina y A.C.P.M.) de acuerdo con las especificaciones técnicas dadas por la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca por intermedio de autorización y/o acompañamiento de un funcionario autorizado por la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.						
3	Llevar un registro de control de cada vehículo con número de placa - Tipo de combustible suministrado - Volumen del combustible suministrado - Fecha del suministro.						

4	Mantener al frente de la prestación del servicio un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actué como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.						
5	Para garantizar la calidad del servicio objeto del contrato, el contratista efectuará por intermedio de una empresa contratada para tal efecto, el programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo mensual de las estaciones de servicio, propias o afiliadas adscritas al contrato; en caso de cierre temporal por mantenimiento correctivo o preventivo de una determinada estación de servicio o por casos de fuerza mayor, el contratista debe informar oportunamente al supervisor del contrato.						
6	Mantener los descuentos ofrecidos en el precio por galón durante la vigencia del contrato.						
7	Facturar el precio del combustible con relación a los valores regulados por el gobierno nacional vigentes a la fecha en que se efectué el suministro para cada vehículo.						
8	Comprometer a solicitar la firma de la persona autorizada por parte del supervisor del contrato para el aprovisionamiento de combustible y mantener bajo custodia los soportes de suministro; la relación de los mismos en forma impresa por el término del contrato y la liquidación del mismo.						
9	Mantener registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no exceder el valor del mismo y presentar los informes sobre el estado de ejecución del contrato cada vez que el supervisor lo requiera por medio magnético y por escrito.						
10	Garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas propias del vehículo atendido, por un lapso mínimo de seis (06) meses, lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato.						
11	Informar al supervisor del contrato o delegado sobre cada daño de que tenga conocimiento, en orden a obtener de éste la correspondiente autorización escrita para acometer los trabajos de mantenimiento adicionales necesarios.						
12	Presentar y responder por la adecuada y legal presentación de la facturación del servicio con la relación de los suministros realizados a los vehículos, en medio magnético, en las que incluirá las siguientes variables: placa, fecha, número consecutivo del recibo de suministro, tipo de combustible y valor.						
13	Constituir las garantías y mantenerlas vigentes durante el plazo del contrato y el término de la liquidación						
14	Reportar la situación de forma inmediata, en caso de cualquier novedad o anomalía, a la Alcaldía Municipal de Villeta por intermedio del supervisor asignado.						
15	Tener disponibilidad de un equipo de comunicación para el supervisor del contrato, para la permanente coordinación del suministro a contratar.						

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	**NO** ✓
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI** ✓	**NO**
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI** ✓	**NO**

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	18-40-101058522	31/03/2022	31/12/2022	N/A	N/A	31/03/2022 ✓
CALIDAD DEL CONTRATO	18-44-101081474	31/03/2022	01/05/2023	N/A	N/A	31/03/2022 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18-44-101081474	31/03/2022	A 1 AÑO, 1 MES	N/A	N/A	31/03/2022 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	18-44-101081474	31/03/2022	01/05/2023	N/A	N/A	31/03/2022 ✓
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18-44-101081474	31/03/2022	31/12/2025	N/A	N/A	31/03/2022 ✓

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	JUNIO ✓	06/06/2022	$ 820,100
PESION	JUNIO ✓	06/06/2022 ✓	$ 3,278,200
RIESGOS	JUNIO ✓	06/06/2022 ✓	$ 462,800 ✓

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera **43%** ✓

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$700,000,000** ✓
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$700,000,000 ✓
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0
E5. VALOR ANTICIPO	$0
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA	
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES	$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))	$0
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA	**$61,724,323.38** ✓
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES	$240,856,835.03 ✓
E11. SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION (D+B.3.)	$397,418,841.59 ✓
E10. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)	**$61,724,323.38** ✓

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2022000244	FECHA:	28/03/2022
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS	No	38589005110

F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE		RESPONSABLE	X	ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

En la primera cuenta de cobro se pagará el valor de los suministros ofertados por el contratista en su propuesta económica. El valor restante del contrato se pagará hasta agotar el presupuesto oficial, mediante pagos mensuales o parciales, de conformidad con el suministro realizado, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda.

H. OBSERVACIONES:

Pago de factura 1516, POR VALOR DE $61,724,323.38 QUE AFECTA LOS RUBROS: 2.1.2.02.02.006.1.90011 Por valor de $9,258,648.51 2.3.2.02.02.006.24.05.2402045.046.9013 POR VALOR DE $45,058,756.07 y DEL RUBRO 2.3.2.02.02.006.45.01.4501004.006.9027 $7,406,918.81

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA** Alcalde	
CONTRATISTA:	**CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO** Representante Legal Contratista	
SUPERVISOR:	**ORLANDO TINOCO MAHECHA** Secretario Administrativoy de Gobierno	
INTERVENTOR:	**0** 0	

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA

Nit: 899999312-2

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202200015

FECHA DE INGRESO: VILLETA MIÉRCOLES, 15 JUNIO 2022 **Factura Nº:** FV 1516

REGISTRO CONTRATO DE SUMINISTRO No **202200002**

Proveedor MATCAS S.A.S., DIR: CL 7 3 80, TEL: , NIT: 900398132 FAX: **Remisión Nº:**

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICION	
					Unitario	Total
1	10102010002	Gasolina corriente GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA GASOLINA	GAL	1,227.94	10,244.26	12,579,336.62
2	10102010001	Acpm BIODISEL ACPM	GAL	4,986.18	9,856.24	49,144,986.76
					Total $	**61,724,323.38**

RESUMEN

Grupo	Valor
101020	61,724,323.38
Total $	**61,724,323.38**

Detalle: C-146 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M. PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, ASÍ COMO PARA LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO D

Destino: EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLETA, ASÍ COMO PARA LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AMARILLA

SON: SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES PESOS CON 38 CTVS. MC.

ALMACEN MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE



MATCAS S A S

NIT : 900,398,132 - 7
CL 7 3 80
VILLETA - COLOMBIA
8445722
edsmariaj@hotmail.com

Cliente	MUNICIPIO DE VILLETA		
NIT	899,999,312 - 2 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	8444512
Dirección	CL 4 5 75 BRR CENTRO	**Vendedor**	
Ciudad	VILLETA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1,00
Correo	secretariadehacienda@villeta-cundinamarca.gov.co	**Documento Cruce**	

FACTURA ELECTONICA NO.

FV - 1516

Fecha Factura
2022-06-15

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0010001000001	BIODISEL		4,986.18	9,856.24	49,144,986.76
0010002000001	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA		1,227.94	10,244.26	12,579,336.62

Total Bruto 61,724,323.38

Total a Pagar **$ 61.724.323,38**

CONDICION DE PAGO

Credito Clientes 61.724.323,38

VALOR EN LETRAS

Sesenta Y Un Millones Setecientos Veinticuatro Mil Trescientos Veintitres Pesos M/Cte Con 38/100

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo Nit: 830.048.145 -8

Elaborado por

Firma Recibido

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 385-890051-10 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE MATCAS SAS. Esta factura presenta merito ejecutivo de conformidad con la ley 1231 de 2008, a partir de su vencimiento se aplicaran intereses moratorios de ley.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización de facturación No.** 18764014603128 **aprobado en** 2021-06-28 **prefijo** FV **desde el número** 658 **al** 5000

CUFE :7c54aaaf7496ef027bb097197fc0e837c2b5254ed4b892e11227e1f62b42d2e09c51eedcfcad852706c54d79f614ce2f

ORIGINAL

Sistema de Información de Combustibles
SICOM

Tipo de Agente : DISTRIBUIDOR MINORISTA
SubTipo de Agente : ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ
Nombre Comercial : ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ MARIA I
Razon Social : MATCAS SAS
Nit : 900398132?
Código Sicom : 638844
Departamento : CUNDINAMARCA
Municipio : VILLETA

o : 2022 (*)

Mes: JUNIO

Buscar Limpiar

Mes	Dia	Productos
06	08	3

AÑO : 2022
MES : 06
DIA : 08
ESTADO : VIGENTE
DESCRIPCION :

PRODUCTOS	PRE
IADA	

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900398132-7	MATCAS SAS	CALLE 7 No.3-80	8445722	edsmanaj@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL / PPAL	CUNDINAMARCA	VILLETA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	06/06/2022	59413024	$5.409.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	585.700	0		0		0	0	0	0	585.700	12
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	54.400	0		0		0	0	0	0	54.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	50.100	0		0		0	0	0	0	50.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.900	0		0		0	0	0	0	46.900	1
EPSC22	EPS-S Convida	899999107-9	83.000	0		0		0	0	0	0	83.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	217.400	0	0	0	0	0	0		217.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.739.800	0	0	0	0	0	0		1.739.800	10
231001	Colfondos	800227940-6	169.200	0	0	0	0	0	0		169.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.151.800	0	0	0	0	0	0		1.151.800	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	462.800				462.800	0	0	462.800			4.628	462.800	17

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	848.300	0	0	848.300	17

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900398132-7	MATCAS SAS		CALLE 7 No.3-80	8445722	edsmaraj@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	VILLETA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17	0
2022-06	2022-05	E	06/06/2022	59413024	TOTAL A PAGAR	
					$5.409.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	820.100	820.100
Pensión	4	3.278.200	3.278.200
Riesgos Laborales	1	462.800	462.800
CCF	1	848.300	848.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	5.409.400	5.409.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900398132-7	MATCAS SAS		CALLE 7 No.3-80	8445722	edsmariaj@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	VILLETA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17	0
					TOTAL A PAGAR	
2022-06	2022-05	E	06/06/2022	59413024	$5.409.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1030685262	CAMPOS BETANCUR LISANDRO ANDRES	1	0			S								X								23020I	1.358.382	217.400	0	0	0	0	EPS008	1.358.382	54.400	14-23	1.358.382	3	33.100	CCF22	1.358.382	54.400	0	0	0	0	0
2	CC	1077967784	PEÑUELA ZARATE INGRY JOHANA	1	0			S								X								23030I	1.316.025	210.500	0	0	0	0	EPSC22	1.316.025	52.700	14-23	1.316.025	3	32.100	CCF22	1.316.025	52.700	0	0	0	0	0
3	CC	1077968069	SOLANO RUIZ JHON ALEXANDER	1	0			S								X								23030I	1.262.104	200.400	0	0	0	0	EPS017	1.262.104	50.100	14-23	1.262.104	3	30.500	CCF22	1.262.104	50.100	0	0	0	0	0
4	CC	1077972236	VERGARA CARDENAS FREDY ALEJANDRO	1	0			S								X								23030I	1.263.562	200.600	0	0	0	0	EPS005	1.263.562	50.200	14-23	1.263.562	3	30.600	CCF22	1.263.562	50.200	0	0	0	0	0
5	CC	1077972868	CORTES HERRERA JONATHAN STEVEN	1	0			S								X								23030I	1.356.279	217.100	0	0	0	0	EPS005	1.356.279	54.300	14-23	1.356.279	3	33.100	CCF22	1.356.279	54.300	0	0	0	0	0
6	CC	1077976660	MENDEZ PULIDO PAULA ANDREA	1	0			S								X								23100I	1.057.296	169.200	0	0	0	0	EPS005	1.057.296	42.300	14-23	1.057.296	1	5.600	CCF22	1.057.296	42.300	0	0	0	0	0
7	CC	80278990	ALVAREZ TINOCO CARLOS RUBIEL	1	0			S								X								25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-23	2.000.000	3	48.800	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
8	CC	80282229	GONZALEZ LUNA CARLOS ANDRES	1	0			S								X								25-14	1.127.941	180.500	0	0	0	0	EPS005	1.127.941	45.200	14-23	1.127.941	3	27.500	CCF22	1.127.941	45.200	0	0	0	0	0
9	CC	80282229	GONZALEZ LUNA CARLOS ANDRES	1	0			S								X								25-14	166.667	26.700	0	0	0	0	EPS005	166.667	6.700	14-23	166.667	3	0	CCF22	166.667	0	0	0	0	0	0
10	CC	80282542	MAHECHA COLORADO HELMER AMAURY	1	0			S									X							23030I	1.400.000	224.800	0	0	0	0	EPS005	1.400.000	56.000	14-23	1.400.000	5	97.500	CCF22	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
11	CC	80492716	ARIZA PINZON JULIAN	1	0			S								X								23030I	604.598	96.800	0	0	0	0	EPS037	604.598	24.200	14-23	604.598	3	14.800	CCF22	604.598	24.200	0	0	0	0	0
12	CC	80492716	ARIZA PINZON JULIAN	1	0			S									X							23030I	566.667	90.700	0	0	0	0	EPS037	566.667	22.700	14-23	866.667	3	0	CCF22	566.667	22.700	0	0	0	0	0
13	CC	1077976477	RAMOS MEDINA WALTER	1	0			S								X								25-14	1.459.620	233.600	0	0	0	0	EPS005	1.459.620	58.400	14-23	1.459.620	3	35.600	CCF22	1.459.620	58.400	0	0	0	0	0
14	CC	1077976776	MACIAS ESPITIA YERLY CAMILA	1	0			S	X								X							23030I	757.296	121.200	0	0	0	0	EPSC22	757.296	30.300	14-23	757.296	1	4.000	CCF22	804.618	32.200	0	0	0	0	0
15	CC	1077976939	ALVAREZ RODRIGUEZ ASHLY SELENA	1	0			S									X							23030I	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS006	1.000.000	40.000	14-23	1.000.000	1	5.300	CCF22	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
16	CC	1120369121	PEDRAZA OSORIO ISABEL ADRIANA	1	0			S								X								25-14	1.320.840	211.400	0	0	0	0	EPS005	1.320.840	52.900	14-23	1.320.840	3	32.200	CCF22	1.320.840	52.900	0	0	0	0	0
17	CC	1140856480	SOLANO CASTAÑEDA LORAINNE PAOLA	1	0			S								X								23030I	1.031.263	165.100	0	0	0	0	EPS005	1.031.263	41.300	14-23	1.031.263	1	5.400	CCF22	1.031.263	41.300	0	0	0	0	0
18	CC	52656939	VILLA NIDIA YOHANNA	1	0			S	X															23030I	333.334	53.400	0	0	0	0	EPS006	333.334	13.400	14-23	333.334	3	8.200	CCF22	1.199.723	48.400	0	0	0	0	0
19	CC	80278252	PALACIO LUIS	1	0			S								X								25-14	755.219	120.900	0	0	0	0	EPS005	755.219	30.300	14-23	755.219	3	18.400	CCF22	755.219	30.300	0	0	0	0	0
20	CC	80278252	PALACIO LUIS	1	0			S									X							25-14	366.667	58.700	0	0	0	0	EPS006	366.667	14.700	14-23	366.667	3	0	CCF22	366.667	14.700	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

MATCAS S.A.S.
NIT 900.398.132-7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRALINCLUYENDO LOS RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

PERSONAS JURÍDICAS

Yo CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.278.990 de Villeta Cundinamarca,en mi condición de Representante Legal de MATCAS S.A.S identificada con Nit 900.398.132-7 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de FACATATIVA certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientesa los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013

Yo, MARIA AURORA PINEDA MAHECHA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.655.074 de Villeta, y con Tarjeta Profesional No. 159160-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de la sociedad MATCAS S. A. S. identificada con Nit 900.398.132-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Facatativá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmenteaceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales, y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, InstitutoColombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacionalde Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo previsto en el artículo23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley789 de 2002, la Ley1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013.

Dada en Villeta Cundinamarca, a los 18 días del mes de junio del 2022.

CARLOS RUBIEL ALVAREZ TINOCO
C.C. No. 80.278.990 de Villeta (CUNDI)
Representante Legal MATCAS S.A.S.

MARIA AURORA PINEDA MAHECHA
C.C. No. 52.655.074 de Villeta
Contador

CALLE 7 No 3 80 VILLETA (CUNDINAMARCA)
edsmariaj@gmail.com
CEL 321 971 84 82

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

B0954BBA4E07EE5B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

COPIA CONTROLADA

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA AURORA PINEDA MAHECHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52655074 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 159160-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

COPIA CONTROLADA

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado







